

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO 518 / 2026

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000065/2026

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se inicia el expediente de contratación denominado: **“MANTENIMIENTO Y SOPORTE SERVIDORES IBM POWER E1080 DE LA PLATAFORMA NEXUS ECCL DESPLEGADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**

De conformidad con lo que establece el *Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y a la vista de la propuesta de contratación efectuada por la Dirección de Sistemas de Información Corporativos,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del **servicio** denominado **“MANTENIMIENTO Y SOPORTE SERVIDORES IBM POWER E1080 DE LA PLATAFORMA NEXUS ECCL DESPLEGADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a **1.305.464,16 €, IVA incluido**.

Motivación de la necesidad del contrato:

En el ejercicio de las funciones de la Agencia, el papel de los sistemas de información actuales en las áreas corporativas de Gestión Económico-Presupuestaria, Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid han sido claves en el desarrollo de los procesos de administración y gestión de la Comunidad de Madrid. Por ello, desde la Agencia se impulsó a inicios del 2010 la actualización de estos sistemas, trabajando en dos ejes de actuación que han motivado una continua evolución tanto funcional como técnica con los siguientes objetivos:

Centralizar bajo una misma plataforma la gestión de los procesos de las áreas corporativas Económico-Presupuestaria, Económico-Financiera, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid, la plataforma NEXUS ECCL desarrollado bajo SAP.

Modernizar e incorporar estándares de mercado en los Sistemas de Información Corporativos de Gestión Económico-Presupuestaria, Económico-Financiera, Contratación Pública, Compras y Logística que permitan una mayor flexibilidad y agilidad de los sistemas para dar respuesta a los cada vez más frecuentes y profundos cambios legales y a los futuros requerimientos que soliciten los gestores funcionales de dichos sistemas.

Dotar de medios y herramientas que faciliten la comunicación a través de los sistemas con los ciudadanos.

Dicha plataforma NEXUS ECCL está, en la actualidad, mayoritariamente soportada sobre una plataforma técnica de toda una gama de servidores del fabricante IBM, en concreto cinco servidores POWER E1080, con los elementos de soporte físico y software que les acompañan.

Dado que la plataforma está diseñada y certificada para funcionar sobre tecnología IBM Power, es imprescindible garantizar su mantenimiento y soporte especializado. La sustitución de estos equipos por

otros servidores con características o arquitecturas diferentes implicaría riesgos elevados de incompatibilidades, pérdida de rendimiento, problemas en la administración de los entornos SAP y, en general, una degradación de la estabilidad de los sistemas actualmente en productivo.

Estos servidores IBM Power E1080, adquiridos e instalados para esta plataforma, cuentan con capacidades de ampliación específicamente previstas para cubrir las necesidades actuales como la evolución que requiere el conjunto de sistemas NEXUS ECCL. En este contexto, la ampliación de recursos —ya sea en capacidad de procesamiento o en memoria— solo puede realizarse sobre los propios Power E1080 que forman la plataforma, ya que son los únicos equipos plenamente compatibles con la arquitectura técnica definida y con las necesidades de continuidad del servicio.

La compatibilidad de la tecnología IBM Power con el producto SAP, que sustenta todos los desarrollos y servicios en productivo de NEXUS ECCL, es total. Esto incluye no solo los sistemas de información sino también los sistemas de operación, monitorización, optimización de cargas y gestión de la resiliencia. La plataforma se apoya de manera integral en esta arquitectura, lo que refuerza la necesidad de contar con un servicio de mantenimiento y soporte específico para estos servidores Power10.

En definitiva, NEXUS ECCL es un sistema de enorme importancia en materia de procesos de gestión de Gestión Económico-Presupuestaria, Económico-Financiera, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid que, adicionalmente, da servicio en materia de logística y compras de forma permanente 24x7 a la red de hospitales de la Comunidad de Madrid, así como en la presentación de ofertas en la Licitación Electrónica y en materia de procesos económico financieros a empresas y ciudadanos, por lo que es imprescindible que estos servicios se encuentren sustentados por un infraestructura hardware robusta y eficiente.

Con la finalidad de dar respuesta a la constante evolución y necesidad de modernización de los productos anteriormente citados, y de garantizar el adecuado soporte y la continua disponibilidad de los mismos, resulta necesario contar con los servicios de mantenimiento de hardware y software, para la plataforma IBM POWER E1080 anteriormente indicada.

La adquisición de estos servidores y la ampliación de almacenamiento y procesamiento se llevó a cabo mediante los siguientes procedimientos tramitados a través del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO - SDA 24/2022: ECON/000131/2022 y ECON/000124/2025 respectivamente, cuyo periodo de garantía finaliza el 28 de diciembre de 2026.

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proceder a la contratación de los servicios requeridos, atendiendo a la especificidad de los mismos, y la necesidad de abordarlos de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA DELEGADA